



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 006/

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL, Secretario Municipal de la Municipalidad de Chiguayante**, Certifica que la Sesión Extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal de Chiguayante, citada para el 29 de Marzo de 2021, a las 11:00 horas, se suspendió a las 11:16 horas por falta de quórum, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 86°, y Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante, Título VI. De los quórum para sesionar y para adoptar acuerdo, A.- Del quórum para sesionar, artículo 34° inciso 1 y 2.

Se deja constancia que estuvieron presentes para sesionar el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, don José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Luis Ríos Melillán, y con la ausencia de los Concejales, Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes. Sin embargo, el Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar manifestó su excusa, antes de la hora de inicio del Concejo, que le impedía concurrir por razones de trabajo.

Además, se contó con la asistencia, por el tema que se iba a tratar, de la Administradora Municipal, señora Lissette Allaire Soto; Director de Control, señor Miguel Guerrero Maldonado; Director de Asesoría Jurídica, señor Rodrigo Díaz Aguilera; Director de Secplan, señor Héctor Silva Gormaz; Director de Administración y Finanzas (S), señor Rodrigo Flores Cisternas; Director de Aseo y Ornato (S), señor Jonathan Fuentes Castro; Director de Dideco, señor César Lagos González; y Profesional de Secplan, señora Jacqueline Sanhueza Garrido, como otros funcionarios de las distintas Direcciones Municipales.

Se extiende el presente certificado, con el fin de ser publicado en la plataforma de Transparencia Activa.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

Chiguayante, marzo 29 de 2021

LTS/rmv